

EXP-UNC: 0031080/2015

## VISTO

La Resolución CD N° 191/2015, en la cual el Ing. Venancio Zapata Hernández debía cumplimentar documentación observada por el Comité de Selección y Preadjudicación en el marco del proyecto "Fortalecimiento de carreras de posgrado interdisciplinarias cortas orientadas a desarrollos y aplicaciones tecnológicas en áreas de vacancia"; y

## CONSIDERANDO

Que el Ing. Zapata Hernández, pasaporte AM802083, ha completado los trámites de residencia ante el Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Migraciones solicitada en la mencionada Resolución del CD.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar al Ing. Venancio Zapata Hernández la cuarta beca de nivel inicial del proyecto "Fortalecimiento de carreras de posgrado interdisciplinarias cortas orientadas a desarrollos y aplicaciones tecnológicas en áreas de vacancia".

ARTÍCULO 2º: La beca tendrá una duración de DIEZ (10) meses a partir del 01/08/2015 y con un estipendio mensual de PESOS NUEVE MIL (\$9000).

ARTÍCULO 3º: Disponer el pago de la presente beca con fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias, otorgadas mediante la Resolución N° 1315/2015 SPU.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ps RESOLUCION CD N° 259/2015



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF